



En aplicación de la base 6.1 de la convocatoria extraordinaria para seleccionar aspirantes a desempeñar puestos docentes en régimen de interinidad correspondientes al Cuerpo de Profesores Técnicos de Formación Profesional, en la especialidad de Fabricación e Instalación de Carpintería y Mueble, aprobada por resolución de esta Dirección General de 4 de octubre de 2021, la Dirección General de Gestión Educativa

**RESUELVE:**

Hacer público en el apartado de Recursos Humanos de la página web [www.educarioja.org](http://www.educarioja.org), con fecha **29 de octubre**, el listado provisional de aspirantes admitidos y excluidos en esta convocatoria.

A la vista de este listado los aspirantes podrán interponer reclamaciones y efectuar las subsanaciones que procedan, en el plazo comprendido entre los días 30 de octubre y 4 de noviembre de 2021 (ambos inclusive), en los lugares y por los medios establecidos la base 7.2 de la convocatoria.

| DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE                                                           |                          |                                    | Pág. 1 / 1   |
|----------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------|------------------------------------|--------------|
| en formato PDF/A 1.7 Firma PADES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja. |                          |                                    |              |
| Expediente                                                                                   | Tipo                     | Procedimiento                      | Nº Documento |
| 00860-2021/110844                                                                            | Resolución               | Solicitudes y remisiones generales | 2021/0923551 |
| Cargo                                                                                        | Firmante / Observaciones |                                    | Fecha/hora   |
| 1 Director General de Gestión Educativa                                                      |                          |                                    |              |
| 2                                                                                            |                          |                                    |              |